

Constancia. Santiago de Cali, marzo 24 de 2023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El secretario

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, marzo veinticuatro (24) del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la Alcaldía de Santiago de Cali de Cali, el Juzgado;

DISPONE:

Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la Alcaldía de Santiago de Cali, para lo que estime conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
El Juez.

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 76-001-40-03-012-2022-00751-00
REF: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DTE: UNIDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA "UNIDACOO"
DDO: MERLY RESTREPO TAFUR Y OTRO

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8edca065a7f7ca65333fe2309e70025ead7163d69042046f1f7bdd356877b8e7**

Documento generado en 27/03/2023 01:03:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Radicado No.: 202341310300006311
Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 21-03-2023

TRD: 4131.030.13.1.953.000631

Rad. Padre: 202341730100590712

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Secretario

JUZGADO 12 DE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Cl 10 # 12 – 15 piso 10 – Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano

E-mail: j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, Distrito Especial

Asunto:	Respuesta Orfeo 202341730100590712
Radicado:	2022-00751
Auto Interlocutorio:	Nro. 3190 del 30 de noviembre de 2022
Proceso:	Ejecutivo
Referencia:	Embargo y Retención de Dineros
Demandante:	UNIDACOOOP
Demandadas:	MERLY RESTREPO TAFUR MARIE PATIÑO DIAZ

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio de la referencia, recibido por esta dependencia, se informa que una vez consultado y verificado el Sistema de Gestión Administrativo Financiero Territorial SGAFT-SAP se evidenció que la Señora MERLY RESTREPO TAFUR identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 31.874.680 en la actualidad está vinculada a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali como contratista, dineros que serán consignados en la Cuenta Nro. 760012041012 del Banco Agrario, dando así cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de Conocimiento.

Con relación a la Señora MARIE PATIÑO DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 66.902.848 no presenta ningún tipo de vinculación, así las cosas, se dejará constancia y/o registro en la base de datos interna. Por lo anteriormente dicho respecto de ésta demandada, no es procedente dar cumplimiento a la medida cautelar.



SC-CER652615



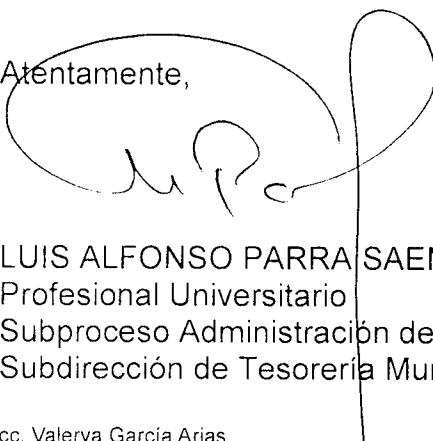
Avenida 3a Norte # 8N – 58 Edificio Cali Piso 5
Subdirección de Tesorería Municipal
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

En los términos anteriores, se emite respuesta a su petición con radicación Nro. 202341730100590712 de fecha 17 de Marzo de 2023.

Atentamente,



LUIS ALFONSO PARRA SAENZ
Profesional Universitario
Subproceso Administración de Pagos
Subdirección de Tesorería Municipal

cc. Valerya García Arias
correo electrónico talentohumano1@concejodecali.gov.co

Proyectó: Yised Jasbleidy Cajiao López – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: <http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/>



SD-CER652616

Avenida 3a Norte # 8N – 58 Edificio Cali Piso 5
Subdirección de Tesorería Municipal
www.cali.gov.co